

PROLOGA



"LAS MEJORES OBRAS DONDE MAS SE NECESITAN"

NIT. 900912227-3

Puerto Asís - Putumayo, 27 de febrero de 2025

Sres:

INCAM S.A.S. ZOMAC

R.L. KARINA LILIBETH PEREZ PASCAUZA

Interventor de obra

Referencia: Contrato No. 004-2024 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Asunto: Solicitud de prórroga

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el desarrollo del contrato objeto de la referencia hago solicitud formal de prórroga en tiempo, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- El Centro Etnoeducativo Rural Buena Vista, suscribió el Contrato No. 004-2024 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO con la empresa SOLUCIONES CIVILES JM identificada con NIT 900.912.227-3, representada legalmente por la señora LEYDY YULIETH TEJADA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.123.207998 de Puerto Asís (Putumayo), con un valor inicial de \$341.433.942,16 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS) y un plazo inicial de DOS (02) meses.
- El día 04 de Diciembre de 2024 se firma acta de Inicio, quedando de esta manera como fecha de terminación el día 04 de Febrero de 2025.
- De acuerdo a la Clausula OCTAVA del Contrato No. 004 – 2024, el día 19 de Diciembre de 2024 se giraron CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 138.000.000,00) MDA/CTE como parte del anticipo.
- Que, inmediatamente hecho el giro del anticipo se procede a contactar el proveedor del acero estructural, material representativo del proyecto, para proceder a la adquisición de este suministro, esto se hizo con la empresa COMERCIALIZADORA LA SUPREMA identificada con NIT 94500792-2, la cual informa en su momento que por temas de cierre de año no era posible disponer de estos insumos.
- El día 23 de Febrero de 2025 la empresa COMERCIALIZADORA LA SUPREMA identificada con NIT 94500792-2, notifica que "...Nos permitimos afirmar que desde el día 01 de enero del presente año hemos presentado inconvenientes para el traslado de materiales hasta el punto de ejecución de la obra, debido a que se presentan dos motivos de fuerza mayor: esto debido a un represamiento de pedidos con proveedores a nivel nacional por cierre e inicio de año, por lo tanto no es posible cumplir con la entrega según lo pactado, es así como extendemos de manera formal nuestras



"LAS MEJORES OBRAS DONDE MAS SE NECESITAN"

NIT. 900912227-3

disculpas y solicitamos un plazo de 20 días para la entrega de los materiales pendientes..” (se anexa certificación emitida por la empresa”.

- El día 27 de enero de 2025 se firma entre las partes el acta de suspensión No. 1 por el término de un (1) mes. Siendo así, el 27 de febrero del 2025 el reinicio de actividades.
- El día 27 de febrero de 2025 se firma entre las partes el acta de reinicio No. 1.
- Que, el contrato tiene como fecha de terminación No. 2 el día 4 de marzo de 2025

Por lo anterior, solicitamos formalmente la prorrogación del contrato en referencia por un tiempo de UN (01) mes con el fin de dar cumplimiento a las actividades pactadas en el contrato.

Atentamente,

SOLUCIONES CIVILES JM

NIT: 900.912.227-3

R/L LEYDY YULIETH TEJADA

Contratista de obra

Puerto Asís – Putumayo, 27 de Febrero de 2025

Señores:

CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL

Humberto Erney Piaguaje Cabrera

Rector

Referencia: Contrato No. 004-2024 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Contrato No. 003-2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO D AMBIENTES ESCOLARES EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Asunto: Viabilidad de prórroga

Cordial saludo.

Una vez analizada la solicitud de prórroga para el Contrato No. 004-2024 cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** realizada a través de oficio con fecha 26 de Febrero de 2025 y en la cual el contratista de obra manifiesta:

Teniendo en cuenta el desarrollo del contrato objeto de la referencia hago solicitud formal de prórroga en tiempo, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- El Centro Etnoeducativo Rural Buena Vista, suscribió el Contrato No. 004-2024 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO con la empresa SOLUCIONES CIVILES JM identificada con NIT 900.912.227-3, representada legalmente por la señora LEYDY YULIETH TEJADA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.123.207998 de Puerto Asís (Putumayo), con un valor inicial de \$341.433.942,16 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS) y un plazo inicial de DOS (02) meses.
- El día 04 de Diciembre de 2024 se firma acta de Inicio, quedando de esta manera como fecha de terminación el día 04 de Febrero de 2025.
- De acuerdo a la Clausula OCTAVA del Contrato No. 004 – 2024, el día 19 de Diciembre de 2024 se giraron CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 138.000.000,00) MDA/CTE como parte del anticipo.
- Que, inmediatamente hecho el giro del anticipo se procede a contactar el proveedor del acero estructural, material representativo del proyecto, para proceder a la adquisición de este suministro, esto se hizo con la empresa COMERCIALIZADORA LA SUPREMA identificada



Barrio Palermo-Puerto Caicedo-Putumayo



314-476-4642



+57 314 476 4642



incamsas@gmail.com

con NIT 94500792-2, la cual informa en su momento que por temas de cierre de año no era posible disponer de estos insumos.

• El día 23 de Febrero de 2025 la empresa COMERCIALIZADORA LA SUPREMA identificada con NIT 94500792-2, notifica que "...Nos permitimos afirmar que desde el día 01 de enero del presente año hemos presentado inconvenientes para el traslado de materiales hasta el punto de ejecución de la obra, debido a que se presentan dos motivos de fuerza mayor: esto debido a un represamiento de pedidos con proveedores a nivel nacional por cierre e inicio de año, por lo tanto no es posible cumplir con la entrega según lo pactado, es así como extendemos de manera formal nuestras disculpas y solicitamos un plazo de 20 días para la entrega de los materiales pendientes.." (se anexa certificación emitida por la empresa".

• El día 27 de enero de 2025 se firma entre las partes el acta de suspensión No. 1 por el término de un (1) mes. Siendo así, el 27 de febrero del 2025 el reinicio de actividades.

• Que, el contrato tiene como fecha de terminación No. 2 el día 4 de marzo de 2025.

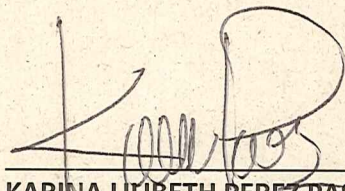
Por lo anterior, solicitamos formalmente la prórroga del contrato en referencia por un tiempo de UN (01) mes con el fin de dar cumplimiento a las actividades pactadas en el contrato.

La interventoría considera que la solicitud de prórroga realizada por el contratista es viable. Lo anterior considerando que el contratista reinicio actividades el día 27 de febrero del 2025 tal como lo pacta el acta de Suspensión No.1 y Acta de Reinicio No. 1.

Además, con lo anterior expuesto la interventoría formalmente solicita un adicional por DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.800.000,00) MDA/CTE lo cual permita a la interventoría cubrir la prórroga de UN (01) mes del contrato 004-2024.

Sin otro motivo en particular,

Atentamente.



KARINA LILIBETH PEREZ PASCUAZA
C.C. 1.006.962.043 de Puerto Caicedo (Putumayo)
R.L. INCAM S.A.S ZOMAC
NIT 901.310.022-0





REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA
 CREADA MEDIANTE DECRETO 0293 DE FEBRERO 24 DE 2003
CODIGO DANE No 286568000359
 NIT 846003704 -1



ACTA DE PRORROGA No. 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No. 003-2024			
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO D AMBIENTES ESCOLARES EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		
Contratista:	INCAM S.A.S ZOMAC	NIT.	901.310.022-0
Valor total del contrato:	\$24.457.143,58 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS)		
Plazo Inicial del Contrato:	DOS (02) MESES		
Fecha Inicio:	04	DICIEMBRE	2024
Fecha de Terminación 01:	04	FEBRERO	2025
Fecha de suspensión No. 01	27	ENERO	2025
Fecha de reinicio	27	FEBRERO	2025
Fecha de terminación No. 2	04	MARZO	2025
Fecha de Prorroga No. 1	27/02/2025	PLAZO	01 MESES
Fecha de Terminación No. 3	04	ABRIL	2025

En las instalaciones del CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL, del municipio de Puerto Asís (P), a los VEINTISIETE (27) días del mes de FEBRERO de 2025, se reunieron: la señora LEYDY YULIETH TEJADA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.123.207998 de Puerto Asís (Putumayo), en calidad de representante legal de la empresa SOLUCIONES CIVILES JM identificada con NIT 900.912.227-3, en calidad de contratista de obra, la señora KARINA LILIBETH PEREZ PASCUAZA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.962.043 de Puerto Caicedo (Putumayo), en calidad de interventor del contrato de obra y el señor HUMBERTO ERNEY PIAGUAJE CABRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.124.339, en calidad de supervisor del contrato, con el fin de suscribir la presente ACTA DE PRÓRROGA No. 1, del CONTRATO No. 003-2024 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", de conformidad a las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES:

1. El Centro Etnoeducativo Rural Buena Vista, suscribió el Contrato No. 004-2024 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO con la empresa SOLUCIONES CIVILES JM identificada con NIT 900.912.227-3, representada legalmente por la señora LEYDY YULIETH TEJADA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.123.207998 de Puerto Asís (Putumayo), con un valor inicial de \$341.433.942,16 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS) y un plazo inicial de DOS (02) meses.
2. El Centro Etnoeducativo Rural Buena Vista, suscribió el Contrato No. 003-2024 cuyo objeto es INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO D AMBIENTES ESCOLARES EN EL CENTRO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA

CREADA MEDIANTE DECRETO 0293 DE FEBRERO 24 DE 2003

CODIGO DANE No 286568000359

NIT 846003704 -1



ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO con la empresa INCAM S.A.S ZOMAC identificada con NIT 901.310.022-0, representada legalmente por la señora KARINA LILIBETH PEREZ PASCUAZA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.962.043 de Puerto Caicedo (Putumayo), con un valor inicial de \$24.457.143,58 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS) y un plazo inicial de DOS (02) meses

3. El día 04 de Diciembre de 2024 se firma acta de Inicio del contrato de obra e interventoría, quedando de esta manera como fecha de terminación el día 04 de Febrero de 2025.
4. El día 24 de Enero de 2025 el contratista de obra solicita a la interventoría mediante oficio formal, suspender las actividades del contrato justificando que el proveedor manifiesta lo siguiente:
"...Nos permitimos afirmar que desde el día 01 de enero del presente año hemos presentado inconvenientes para el traslado de materiales hasta el punto de ejecución de la obra, debido a que se presentan dos motivos de fuerza mayor: esto debido a un represamiento de pedidos con proveedores a nivel nacional por cierre e inicio de año, por lo tanto no es posible cumplir con la entrega según lo pactado, es así como extendemos de manera formal nuestras disculpas y solicitamos un plazo de 20 días para la entrega de los materiales pendientes..." (se anexa certificación emitida por la empresa".
5. El día 27 de Enero de 2025, la interventoría emite viabilidad a la solicitud de Suspensión, manifestando lo siguiente:
"...La interventoría considera que la solicitud realizada por el contratista es viable, esto teniendo en cuenta que se hizo la respectiva verificación con el proveedor mencionado y se corroboró que lo manifestado en el oficio es verídico, por lo tanto, se solicita a la supervisión realizar la suspensión de los contratos objetos de la referencia por un término de UN (01) mes contados a partir del día 27 de Enero de 2025, de esta manera queda como fecha de reinicio de las actividades, el día 27 de Febrero de 2025..."
6. El día 27 de enero se firma acta de suspensión No. 1 del contrato de obra 004-2024 y contrato de interventoría 003-2024 por un tiempo de UN (01) meses, teniendo como fecha de terminación el día 27 de febrero de 2025.
7. EL día 27 de febrero de 2025 se firma el acta de reinicio No. 1 del contrato de obra 004-2024 y del contrato de interventoría 003-2024.
8. El día 27 de febrero de 2025 el contratista de obra solicita a la interventoría mediante oficio formal, prorrogar el contrato de obra 004-2024 por un tiempo de Un (01) meses manifestando lo siguiente:
"...Por lo anterior, solicitamos formalmente la prórroga del contrato en referencia por un tiempo de UN (01) mes con el fin de dar cumplimiento a las actividades pactadas en el contrato de obra"
9. El día 27 de febrero de 2025, la interventoría emite viabilidad a la solicitud de Prorroga, manifestando lo siguiente:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA
CREADA MEDIANTE DECRETO 0293 DE FEBRERO 24 DE 2003
CODIGO DANE No 286568000359
NIT 846003704 -1



"...La interventoría considera que la solicitud de prórroga realizada por el contratista es viable. Lo anterior considerando que el contratista reinicio actividades el día 27 de febrero del 2025 tal como lo pacta el acta de Suspensión No.1 y Acta de Reinicio No. 1. De igual manera, la interventoría solicita una prórroga del mismo tiempo del contrato de obra, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras, de acuerdo con los términos establecidos."

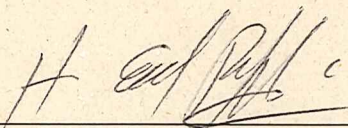
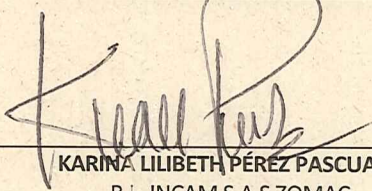
10. Que, el día 27 de febrero de 2025 mediante acta de comité técnico No.1 determina lo siguiente:
"...De acuerdo con la justificación y las necesidades expuestas en el comité, así como en los respectivos soportes, el supervisor del contrato aprueba la solicitud de prórroga por un tiempo de UN (01) mes para el contrato de obra y de igual manera para el contrato de interventoría..."
11. Que, el plazo de ejecución del contrato de interventoría 003-2024 se encuentra vigente.

De acuerdo con las anteriores consideraciones:

SE DETERMINA:

1. Aprobar el Acta de Prorroga No. 1 al CONTRATO No. 003-2024 de objeto: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO D AMBIENTES ESCOLARES EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL INSTITUCION DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."** por el tiempo de UN (01) mes a partir de la fecha de terminación actual, quedando de esta manera como nueva fecha de terminación el día CUATRO (04) de Abril de 2025.
2. ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El contratista tiene la obligación de poner en conocimiento del presente acto que prorroga el contrato principal a la aseguradora y ampliar y/o actualizar las vigencias de las pólizas y/o garantías del contrato, allegando los respectivos anexos y/los modificatorios a la oficina de supervisión para su aprobación.
3. La presente prórroga No. 01 se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia de la presente ACTA DE PRORROGA No. 1, se firma por los que en ella intervinieron el VEINTISIETE (27) del mes de febrero del año 2025.

SUPERVISOR	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
	
HUMBERTO ERNEY PIAGUAJE C.C. N.º 18.124.339 Rector CER Buenavista	KARINA LILIBETH PÉREZ PASCUAIZA R.L. INCAM S.A.S ZOMAC NIT 901.310.022-0



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA
 CREADA MEDIANTE DECRETO 0293 DE FEBRERO 24 DE 2003
CODIGO DANE No 286568000359
 NIT 846003704 -1



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 1

CONTRATO No. 004-2024			
Objeto del Contrato	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
Contratista:	SOLUCIONES CIVILES JM	NIT.	900.912.227-3
Interventor:	INCAM S.A.S ZOMAC	NIT.	901.310.022-0
Supervisor del Contrato:	HUMBERTO ERNEY PIAGUAJE CABRERA	C.C.	18.124.339
Valor total del contrato:	\$341.433.942,16 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS)		
Plazo Inicial del Contrato:	DOS (02) MESES		
Fecha Inicio:	04	DICIEMBRE	2024
Fecha de Terminación 01:	04	FEBRERO	2025
Fecha de suspensión No. 01	27	ENERO	2025
Fecha de reinicio	27	FEBRERO	2025
Fecha de terminación No. 2	04	MARZO	2025

1. TEMAS O ASUNTOS PLANTEADOS:

- Adición en tiempo al contrato de obra e interventoría
- Adición de presupuesto al contrato de interventoría.

2. DESARROLLO DE TEMAS

El interventor de obra manifiesta que, tras realizar la respectiva revisión de la Documentación de la solicitud de prórroga, manifiesta que todo esta en orden. Considera viable y necesaria la prórroga al contrato de obra.

El contratista interventor, manifiesta que dada la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra, solicita al comité una prórroga al contrato de interventoría por el mismo plazo de la prórroga aprobada al contrato de obra y además, solicita realizar una adición al contrato de interventoría por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.800.000,00) MDA/CTE que garantice la movilización del personal vinculado a la interventoría. Manifiesta que esta extensión de tiempo y valor es necesaria para garantizar la correcta ejecución de las obras, de acuerdo con los términos establecidos.

De acuerdo con la justificación y las necesidades expuestas, en el comité, así como en los respectivos soportes, el supervisor del contrato aprueba la solicitud de prórroga por un tiempo de UN (01) mes para el contrato de obra y de igual manera para el contrato de interventoría. Además, aprueba el adicional de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.800.000,00) MDA/CTE al contrato de interventoría.

No habiendo más asuntos, se da por concluida la reunión del comité



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENAVISTA
CREADA MEDIANTE DECRETO 0293 DE FEBRERO 24 DE 2003
CODIGO DANE No 286568000359
NIT 846003704 -1

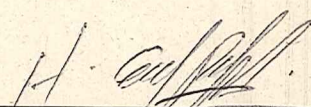
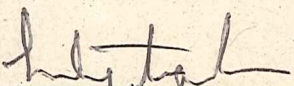
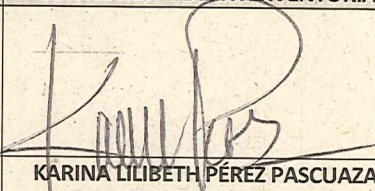


3. COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Elaborar Actas de prorrogas a los contratos de obra e interventoría	Supervisor
Elaborar minuta de adición de recursos al contrato de interventoría	Supervisor
Actualizar pólizas del contrato de obra e interventoría	Contratista e interventor

PARTICIPANTES.

Para constancia de lo anterior, a los VEINTISIETE (27) días de febrero del 2025 se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen

SUPERVISOR	CONTRATISTA DE OBRA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
		
HUMBERTO ERNEY PIAGUAJE C.C. N.º 18.124.339 Rector CER Buenavista	LEYDY YULIETH TEJADA R.L. SOLUCIONES CIVILES JM NIT 900.912.227-3	KARINA LILIBETH PÉREZ PASCUAZA R.L. INCAM S.A.S ZOMAC NIT 901.310.022-0